CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO49 / VERSIÓN: 01	**ACTA ACLARATORIA**		

Acta Aclaratoria No.	9
Fecha del Acta:	16/01/2025
Contrato No.	210-15164-11
Fecha de suscripción del contrato	29 de Mayo de 2024
Objeto del contrato	SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MONITOREO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA CDMB (SAF-RF24-SUMINISTROGPS-01)
Contratista	LC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT Contratista	900786376
Representante legal contratista	GUTIERREZ ROJAS CRISTIAN DAVID
Valor	6.691.556
Plazo	10 MESES
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR DE GESTION RECURSOS FISICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
Funcionario competente para acta aclaratoria	GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fundamento jurídico del Acta Aclaratoria	Art. 45 Ley 1437 de 2011

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de aclarar el otrosí modificatorio Nº 1, del contrato antes referenciado, el funcionario delegado **GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE**, el supervisor o interventor **CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON** y el **contratista LC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** representado legalmente por **GUTIERREZ ROJAS CRISTIAN DAVID**, para lo cual procedieron como se señala.

CONSIDERACIONES

1. Mediante acta Nº 1 otrosí modificatorio la fecha de cobro correspondiente al mes de diciembre (del 1 al 31 de diciembre) del contrato 210-15164-11, fue modificada para cobrarla el día 20 de diciembre de 2024, esto, en atención al cierre de la vigencia fiscal 2024.
2. Siendo así, el acta correspondiente al mes de diciembre fue creada como acta de cobro y entregada con la totalidad de las firmas requeridas al contratista para realizar el respectivo tramite para pago.
3. Posteriormente y una vez revisado el sistema secop verificado en las oficinas correspondientes, se encuentra que el contratista no tramitó la cuenta de cobro correspondiente al mes de diciembre en la oportunidad señalada en el acta modificatoria realizada.
4. Que se hace necesario aclarar que existe un acta modificatoria correspondiente al cobro del mes de diciembre que no fue tramitada en su oportunidad.

Acorde con lo anterior, las partes **ACUERDAN**: Aclarar que el acta modificatoria del **CONTRATO DE SUMINISTROS** - No. **210-15164-11** cuyo objeto es **SERVICIO DE GPS SATELITAL PARA EL MONITOREO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA CDMB (SAF-RF24-SUMINISTROGPS-01)** no obtuvo la finalidad esperada y se conservará la forma de pago pactada en el contrato inicial.

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91,279,247

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91.239.665

LC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Contratista o representante legal
C.C. No. 900786376